



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 3 de septiembre de 2021.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Silvia Torres Orozco..
Demandados	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones AFP Porvenir.
Radicado	2018-509
Auto de sustanciación	0820
Asunto	Reprograma audiencia.

Teniendo en cuenta que la audiencia programada para esta fecha no fue posible realizarla debido a que la demandante no se pudo conectar a la misma, se fija como nueva fecha de audiencia de conciliación, excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas para el día dieciséis (16) de septiembre de 2021 a las dos (10:30 a.m.)

Se requiere a los apoderados de las partes, para que, con anterioridad a la diligencia, se sirvan remitir sus respectivos correos electrónicos, al correo institucional del juzgado (j06labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Notifíquese,

**María Josefina Guarín Garzón.
Juez**

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 121 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 6 de septiembre de 2021 a las 8:00 a.m.

Secretario